I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000250

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

Cerrillos, 17 FEB. 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/116/2017 del Administrador Municipal; el Ordinario Nº400/005/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°403-0/173/2016 de la Unidad de Multas TAG; la solicitud de devolución del interesado; la fotocopia del Comprobante de Pago Folio TM Nº120633 de 2016 de la Municipalidad de Cerrillos; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor del **BANCO DE CHILE,** R.U.T. N°97.004.000-5, la suma de $29.613.- (veintinueve mil seiscientos trece pesos), por publicidad en el pago de multa Parte N°16705321, rol 2014-396396, correspondiente al vehículo PPU GGJG-85.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administrador Municipal

LCA/CUCH.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Multas TAG
Pág.web.